



Gobierno de Chile

www.gob.cl



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

supersalud.cl

SCG/POP/CRV/cgt

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y FORMULARIOS PARA CONTRATACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN EN IFRS SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 587

SANTIAGO, 05 MAYO 2015

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°20.798, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2015; en el DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 201, de 10 de febrero de 2011, sobre delegación de facultades; la Resolución Afecta N° 22 de 26 de marzo de 2015, que proroga la designación del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas en calidad de suplente, en forma provisional y transitoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Superintendencia de Salud, mediante Resolución Exenta N° 501 de fecha 20 de abril de 2015, convoca a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios para la contratación de CURSO DE CAPACITACIÓN EN IFRS, elaborados para tal efecto, cuyo ID en el portal www.mercadopublico.cl, es 601-3-LE15.

2° Que, concluido el proceso de presentación de ofertas, debe estarse a lo señalado en el N° 10, de la referida licitación que dispone la conformación de la Comisión Evaluadora como se indica:

CARGO	DEPARTAMENTO
<i>Jefe Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios</i>	<i>Departamento de Fiscalización</i>
<i>Coordinador Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios</i>	<i>Departamento de Fiscalización</i>
<i>Jefatura Subdepartamento de Recursos Humanos (S)</i>	<i>Subdepartamento de Recursos Humanos</i>
<i>Encargado de Capacitación</i>	<i>Subdepartamento de Recursos Humanos</i>

RESOLUCIÓN:

1° DESIGNÁNSE los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la licitación pública, identificada en el considerando primero de la presente resolución, para contratación del CURSO DE CAPACITACIÓN EN IFRS, según se indica a continuación:

CARGO	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO
<i>Jefe Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios</i>	<i>Departamento de Fiscalización</i>	Sr. Marcos Mauricio Puebla Aguirre
<i>Coordinador Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios</i>	<i>Departamento de Fiscalización</i>	Sr. José Luis Vásquez Vargas.
<i>Jefatura Subdepartamento de Recursos Humanos (S)</i>	<i>Subdepartamento de Recursos Humanos</i>	Sra. Pamela Castillo Pezoa
<i>Encargado de Capacitación</i>	<i>Subdepartamento de Recursos Humanos</i>	Sr. Carlos Rodríguez Veas

2° Los funcionarios precedentemente indicados deberán suscribir una Declaración Jurada en la que expresen no tener conflicto de interés, y dar estricto cumplimiento a las funciones encomendadas en el 10.1 de las Bases Administrativas de las licitaciones públicas para la contratación de CURSO DE CAPACITACIÓN EN IFRS.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL
"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"**



**JUAN PABLO SEPULVEDA OLMOS (TP)
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DISTRIBUCIÓN

- Subdepto. Finanzas y Contabilidad
- Oficina de Partes

D:\Mis Documentos\LABORAL\INFOCRITICA\Claudio 2015\01 Licitaciones\06 Curso IFRS ID 601-3-LE15\Resolución Designa Comisión Evaluadora.docx